

Clave	Organismo, entidad o empresa	Clave	Organismo, entidad o empresa
A49	«Empresa Municipal de Aguas Públicas de Córdoba, Sociedad Anónima» (EMACSA).	M09	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tafalla.
A50	Junta de Andalucía (Abono pagas extraordinarias).	M10	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tudela.
A51	Ayuntamiento de Madrid.	M12	Montepío de Funcionarios Locales de Navarra (excepto Pamplona, Tafalla y Tudela).
A52	Pensiones Asistenciales (Dirección General de Ordenación de las Migraciones).	M13	Consorcio de Aguas del Gran Bilbao.
A53	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (antiguo IRYDA).	M15	Midat Mutua.
A95	Montepío de Previsión Social de Empleados y Obreros de Puertos.	M16	Mutua Montañesa.
A98	Servicio de Vigilancia Aduanera.	M19	MAZ.
C01	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.	M20	Mutua Valenciana de Levante.
C02	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Prestaciones).	M21	Mutua Sabadellense de Accidentes (SAT).
C03	Instituto Andaluz de Servicios Sociales.	M22	Reddis Unión Mutual.
C04	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	M24	La Mutua de Navarra.
C05	Viceconsejería de Bienestar Social (Asturias).	M25	MUPA.
C06	Institut Balear d'Afers Socials.	M26	FIMAC.
C07	Dirección General de Servicios Sociales (Canarias).	M27	Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona.
C08	Dirección Regional de Bienestar Social (Cantabria).	M28	Mutua Intercomarcal.
C09	Gerencia de Servicios Sociales (Castilla y León).	M29	PAKEA.
C10	Dirección General de Acción Social (Castilla-La Mancha).	M30	FREMAP.
C11	Institut Catalá d'Assistència i Serveis Socials.	M31	Solimat.
C12	Direcció General de Serveis Socials (Comunidad Valenciana).	M32	Mutua Egara.
C13	Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios (Extremadura).	M33	Mutua de Ceuta-SMAT.
C14	Dirección Xeral de Servicios Sociais (Galicia).	M35	Mutual Cyclops.
C15	Dirección General de Servicios Sociales (Comunidad de Madrid).	M37	Asepeyo.
C16	Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.	M40	Fraternidad-MUPRESPA.
C17	Instituto Navarro de Bienestar Social.	M41	Mutua Balear.
C18	Dirección General de Bienestar Social (La Rioja).	M44	Munat-Gremial Catalana (GREMIAT).
C19	Dirección de Trabajo y Seguridad Social (País Vasco).	M45	MADIN.
C20	Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.	M46	Unión de Mutuas (UNIMAT).
C21	Diputación Foral de Guipúzcoa (Prestaciones).	M48	Unión Museba Ibesvico.
C22	Diputación Foral de Vizcaya (Prestaciones).	M50	Ibermutuamur.
C23	Ceuta.	M51	«Suministradora Eléctrica de Cádiz, Sociedad Anónima».
C24	Melilla.	M52	«Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima».
E01	«Agencia Efe, Sociedad Anónima».	M54	Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de Palma de Mallorca.
E02	«Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima».	M55	«Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima».
E03	«Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima».	M56	«Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal».
E05	«Astilleros Españoles, Sociedad Anónima».	M58	Aguas de Sevilla.
E06	«Astilleros de Santander, Sociedad Anónima».	M59	Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas (Ministerio de Educación y Cultura).
E07	«Astilleros y Talleres del Noroeste, Sociedad Anónima».	M60	Diputación Provincial de Barcelona.
E08	«Autopistas del Atlántico, Sociedad Anónima».	M61	Montepío Ayuntamiento de Bilbao.
E09	«Babcock & Wilcox Española, Sociedad Anónima».	M62	Empresa Municipal de Aguas de Málaga.
E17	«Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima».	M63	«Serveis Funeraris de Barcelona, Sociedad Anónima».
E18	«Institución Benéfica de la Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima» (extinguida).		
E20	«Empresa Auxiliar de Industria, Sociedad Anónima» (AUXINI).		
E21	«Empresa Nacional de Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima».		
E24	«Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA).		
E26	«Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».		
E27	«Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA).		
E28	«Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA).		
E31	«Empresa Nacional Óptica, Sociedad Anónima» (ENOSA).		
E33	«Forjas y Aceros de Reinosa, Sociedad Anónima».		
E34	«Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima».		
E38	«Suria K., Sociedad Anónima, Sales y Potasas».		
E42	«Juliana Constructora Gijonesa, Sociedad Anónima».		
E46	Confederación Hidrográfica del Ebro.		
E47	RENFE.		
E49	«SPM, Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima».		
E53	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.		
E54	«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima».		
E55	Metro de Madrid.		
E56	«Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima».		
E58	«Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA).		
M01	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).		
M06	Mutualidad General Judicial.		
M07	Caja de Pensiones de Jubilación, Viudedad y Orfandad del Personal del Gobierno de Navarra.		
M08	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona.		

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**10007** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo duro en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Duro y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro las variedades que se relacionan:

960162 GRANDA  
960150 SEJEL

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10008** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo blando en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando y las Órdenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

930127 CARAMBA

Inscripción provisional:

970107 CRAKLIM

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10009** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo la variedad que se relaciona:

960314 NUTRY HONEY

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10010** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera las variedades que se relacionan:

960273 ALFIL

960311 FOX  
960284 MANHATTAN  
960089 MARYLAND  
960116 ZALEMA  
960313 DAX  
960300 FRANCESA  
960117 MARISMA  
960272 SUPRA

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10011** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 4 de abril de 1991 y 19 de septiembre de 1995 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz las variedades que se relacionan:

960338 ANJOU 425  
960282 BANDERA  
960343 DK 540  
960279 ECLJA  
970028 FOGON  
960324 MAVERIK  
960335 ANJOU 555  
960268 CARRION  
960342 DK 551  
960025 FALKNER  
960308 GULLIVER  
960267 OBOE  
90337 OBONO  
950275 PERSEO  
960024 SIMON  
950252 VARNA  
950228 PARAMO  
950240 SEDAN  
970029 TANDIL  
960306 VECTOR

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10012** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de judía en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Órdenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo: